



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Baguer S.A.S.
Demandado	Liseth Paola Manrique Amado
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2019-00620-00

En atención a la solicitud de emplazamiento deprecada por la parte activa, respecto de la ejecutada **LISETH PAOLA MANRIQUE AMADO**, previo a resolver de fondo dicha petición se ordena **REQUERIR** a la vocera judicial del demandante a fin de que informe de dónde obtuvo la dirección de correo electrónico de la ejecutada, ello conforme a lo dispuesto en el inciso 2 del Artículo 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3bef8ab2750f4f5d8510795b74faab16984b079fbd51865fddd57ecc57b7210a

Documento generado en 17/09/2020 12:38:07 p.m.